

Testigo
fol. 205.

Alonso el Xosodar V3. de Oaxaca de 90 años
 ala 9.ª Preguntado que lo pudiese averer que en el
 dicho tiempo de la pax que fue a los dichos
 terminos de la dicha ciudad de Vera con los
 dichos ganados que fueron como dicho es. Y otros
 años que no se acuerda salvo que ya fue
 de edad de 20 años. Salta que
 Oaxaca y la tierra se ganaron en el tiempo que auiamos
 pax y en el dicho tiempo beya y vido que la
 dicha ciudad de Vera tenia y poseya por su termino
 falta los dichos limites que dicho tiene En la
 septa pregunta a provec sandose de todo el dicho
 termino los dichos limites a dentro de todo
 lo aprobado en el contenido en esta
 Preguntado: salvo dicho que vido arrendar el
 serbaje de los dichos terminos salvo que
 los ganados de forasteros que anidavan en
 el dicho termino en tiempo de pax beya y
 vido que pagavan el derecho del saybi x. al
 alcayde de Vera y este Testigo lo pagava y
 pago del dicho sugariado cada año que alla fue
 por el serbaje de la tierra Pero que no se acuerda si lo
 susodicho sabia el conde Xosodar y regidor de
 la dicha ciudad de Vera Por que no fue a la

